

Nuestra Comunidad:

Autónoma y solidaria

Representa a 4.832.000 personas

Casi cinco millones de personas forman nuestra Comunidad. Una Comunidad que tenemos que construir entre todos. Para lograr el desarrollo armónico de nuestra región, de nuestros 178 municipios que, repartidos en 8.000 Km², albergan una población que supone el 13 por 100 del total de la población española. Con nuestra voluntad, trabajando con autonomía e identidad de nuestra Comunidad, podemos decir: Esta es nuestra fuerza. La de todos, que desde ahora recoge las aspiraciones de nuestra Comunidad a vivir en una democracia consolidada, en una sociedad libre, justa, equilibrada y solidaria

PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

ALCORCON
FUENLABRADA
GETAFE
HUMANES DE MADRID
LEGANES
MADRID
PARLA
PINTO

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

AJALVIR
ALCALA DE HENARES
ALGETE
AMBITE
ANCHUELO
CAMARMA DE ESTERUELAS
CAMPO REAL
COBEÑA
CORPA
COSLADA
DAGANZO
FRESNO DE TOROTE
FUENTE EL SAZ
LOECHES
MECO
MEJORADA DEL CAMPO
NUEVO BAZTAN
ALMEDA DE LAS FUENTES
ORUSCO
PARACUELLOS DEL JARAMA
PEZUELA DE LAS TORRES
POZUELO DEL REY
RIBATEJADA
RIVAS-VACIAMADRID
SAN FERNANDO DE HENARES
SANTORCAZ
SANTOS DE LA HUNOSA

TORREJON DE ARDOZ
TORRES DE LA ALAMEDA
VALDEAVERO
VALDEOLMOS
VALDETORRES DEL JARAMA
VALDILECHA
VALVERDE DE ALCALA
VELILLA DE SAN ANTONIO
VILLALVILLA
VILLAR DEL OLMO

PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ALPEDRETE
CERCEDILLA
COLMENAR DEL ARROYO
COLMENAREJO
COLLADO MEDIANO
COLLADO-VILLALBA
EL ESCORIAL
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA
GALAPAGAR
GUADARRAMA
MAJADAHONDA
LOS MOLINOS
NAVALAGAMELLA
ROBLEDO DE CHAVELA
LAS ROZAS DE MADRID
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
TORRELODONES
VALDEMAQUEDA
VALDEMORILLO
VILLANUEVA DEL PARDILLO
ZARZALEJO

PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO

LA ACEBEDA

ALAMEDA DEL VALLE
ALCOBENDAS
EL ATAZAR
BECERRIL DE LA SIERRA
EL BERRUECO
EL BOALO
BRAOJOS
BUITRAGO DE LOZOYA
BUSTARVIEJO
CABANILLAS DE LA SIERRA
LA CABRERA
CANENCIA
CERVERA DE BUITRAGO
COLMENAR VIEJO
GARGANTA DE LOS MONTES
GARGANTILLA DE LOZOYA
GASCONES
GUADALIX DE LA SIERRA
LA HIRUELA
HORCAJO DE LA SIERRA
HORCAJUELO DE LA SIERRA
HOYO DE MANZANARES
LOZOYUELA NAVAS
DE BUITRAGO
SIETEIGLESIAS
MADARCOS
MANZANARES EL REAL
MIRAFLORES DE LA SIERRA
EL MOLAR
MONTEJO DE LA SIERRA
MORALZARZAL
NAVACERRADA
NAVALAFUENTE
NAVARREDONDA
PATONES
PEDREZUELA
PINILLA DEL VALLE
PIÑUECAR
PRADENA DEL RINCON
PUENTES VIEJAS

RASCAFRIA
REDUEÑA
ROBREGORDO
SAN AGUSTIN DE GUADALIX
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
SERNA DEL MONTE
SOMOSIERRA
SOTO DEL REAL
TALAMANCA DEL JARAMA
TORRELAGUNA
TORREMOCHA DEL JARAMA
VALDEMANCO
VALDEPIELAGOS
EL VELLON
VENTURADA
VILLAVIEJA DE LOZOYA
BERZOSA DEL LOZOYA
LOZOYA
PUEBLA DE LA SIERRA
ROBLEDILLO DE LA JARA

PARTIDO JUDICIAL DE MOSTOLES

BOADILLA DEL MONTE
BRUNETE
POZUELO DE ALARCON
QUIJORNA
MOSTOLES
VILLANUEVA DE LA CAÑADA
VILLAVICIOSA DE ODON

PARTIDO JUDICIAL DE NAVALCARNERO

EL ALAMO
ALDEA DEL FRESNO
ARROYO-MOLINOS
BATRES
CADALSO DE LOS VIDRIOS
CASARRUBUELOS

CENICIENTOS
CUBAS
CHAPINERIA
GRIÑON
MEJORADA DE ENMEDIO
NAVALCARNERO
NAVAS DEL REY
PELAYOS DE LA PRESA
ROZAS DE PUERTO REAL
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
SERRANILLOS DEL VALLE
SEVILLA LA NUEVA
VILLA DEL PRADO
VILLAMANTA
VILLAMANTILLA
VILLANUEVA DE PERALES

PARTIDO JUDICIAL DE ARANJUEZ

ARANJUEZ
ARGANDA DEL REY
BELMONTE DE TAJO
BREA DE TAJO
CARABAÑA
CIEMPOZUELOS
COLMENAR DE OREJA
CHINCHON
ESTREMERIA
FUENTIDUEÑA DE TAJO
MORATA DE TAJUÑA
SAN MARTIN DE LA VEGA
TIELMES
TITULCIA
TORREJON DE LA CALZADA
TORREJON DE VELASCO
VALDERALETE
VALDEMORO
VALDELAGUNA
VILLACONEJOS
VILLAMANRIQUE DE TAJO
VILLAREJO DE SALVANES

Trabajando con Autonomía

Comunidad Autónoma de Madrid

Pese a la oposición de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

EL GOBIERNO DECLARO CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO AL CASCO VIEJO DE ARANJUEZ

El Consejo de Ministros, bajo la presidencia de Felipe González, ha aprobado recientemente, a propuesta del ministro de Cultura, Javier Solana, la declaración del casco viejo de Aranjuez como conjunto histórico-artístico. Esta es una importante decisión del ejecutivo, que ha superado finalmente las barreras que se oponían a la resolución del expediente, según puso de manifiesto el propio portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos, en la habitual rueda de prensa tras el Consejo de Ministros



La fotografía muestra una imagen típica del ya conjunto histórico-artístico de Aranjuez

La declaración de conjunto histórico-artístico al casco viejo de Aranjuez ha causado la natural satisfacción en el municipio ribereño, cuyos poderes locales pugnaban desde hace años con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para la resolución final del expediente. Durante el último Gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD), antes de las elecciones legislativas del 28 de octubre con el triunfo socialista, el expediente, informado ya favorablemente por la Dirección General de Bellas Artes, dependiente del Ministerio de Cultura, había sufrido considerables retrasos y amenazaba con aletargarse o perderse en los consecutivos «viajes» de la Dirección General de Bellas Artes a la Real Academia.

Las ventajas para el municipio ribereño con la declaración por fin de conjunto histórico-artístico son evidentes, pero el expediente debió superar innumerables obstáculos «por oscuras razones», según expusieron medios municipales en su día. Como se recordará (ver CISNEROS de 5-3-82), en el mes de marzo del pasado la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando devolvía el expediente a la Dirección General de Bellas Artes, medida que sorprendió a todas las partes interesadas por lo inesperado de la misma, y que suponía un nuevo retraso para la calificación de histórico al real sitio y una traba considerable para el cumplimiento del Plan Especial de Protección del Casco Antiguo elaborado por el Ayuntamiento, que vio así frenada su financiación a lo largo de todo 1982 y 1983.

UN LARGO CAMINO

El equipo de gobierno del Ayuntamiento —básicamente

el mismo que el actual— encontró a sus proyectos una seria oposición de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuya comisión central de documentos había acordado en su junta del día 11 de enero de 1982 devolver el expediente por el que se solicitaba la declaración de conjunto histórico-artístico a una amplia zona de Aranjuez, según un

Con esta medida se pondrá en marcha el Plan Especial de Protección, frenado a lo largo del pasado año

oficio dirigido a la Dirección General de Bellas Artes con fecha de salida de la Academia de 15 de enero.

En el citado oficio se solicitaba que se señalase la zona de determinación del conjunto, así como el criterio seguido para la aplicación de la correspondiente ordenanza, al tiempo que se solicitaba nueva y más completa información sobre el expediente. Sin embargo, según señalaron a CISNEROS medios solventes, el expediente se ajustaba a lo exigido legalmente, incluyendo plano de determinación, fotografías individuales y de conjunto y memoria por la que se demostraba la necesidad de una respuesta positiva por la Academia.

Esta «inesperada respuesta» —como la calificaron en su día— del organismo encargado de aprobar en última instancia las declaraciones de monumentos y conjuntos monumentales motivó la contestación de

la Dirección General de Bellas Artes el 19 de febrero de 1982, en lo que ya se convirtió en «una cuestión de honor», según medios de la Dirección que tramitaron el expediente y corroboraron medios municipales. En el citado escrito se aseguraba que el expediente estaba completo y se apremiaba a la Academia para conceder la declaración definitiva al conjunto, sin que en algunos meses se obtuviera respuesta.

Un mes más tarde medios académicos justificaban la decisión de la Real Academia con unas declaraciones que motivaron una amplia contestación desde sectores oficiales y privados (Centro Ambrosio de Morales). En las citadas declaraciones se aseguraba que «a pesar de su historia no existe un arte grandioso en las construcciones del casco antiguo de Aranjuez», ya que por lo peculiar de su construcción no ha tenido «los rasgos nobiliarios que pueden observarse, por

ejemplo, en los conjuntos manchegos». «La mala calidad de los materiales —continuaba— imposibilitan el reacondicionamiento de numerosas viviendas del casco antiguo», que, por otra parte, «ha perdido su tipología original y puede asegurarse que a la vuelta de cuatro o cinco años más del 70 por 100 de los edificios existentes estarán por los suelos».

La contestación del Centro Ambrosio de Morales no fue parca en palabras, pero medios municipales del Ayuntamiento de Aranjuez alegaban «otras razones» más prosaicas para el retraso en la resolución del expediente.

FIRME RESOLUCION

En los meses sucesivos el expediente cambiaba de manos en un constante ir y venir sin solución de continuidad. La insistencia del equipo de gobierno del Ayuntamiento ribereño y la firme resolución de la Dirección General de Bellas Artes —ya enfrentada abiertamente con la Real Academia de Bellas Artes— motivaron que en el pasado mes de septiembre se decidiera por este organismo elevar unilateralmente el expediente al Consejo de Ministros para que resolviera en última instancia, saltándose el paso previo de la Real Academia.

Por estas fechas, una vez que estaban convocadas oficialmente las elecciones legislativas del 28 de octubre, numerosos expedientes quedaron sin solución en el último Gobierno de UCD. El Plan Especial de Protección del Casco Antiguo no podía ser útil en tanto no se resolviera el expediente y llegaron las subvenciones estatales para la conservación del conjunto histórico. La victoria del PSOE el 28-O y la formación del Gabinete de Felipe González en diciembre de ese año motivaron nuevamente al equipo de gobierno municipal, cuyo alcalde, el socialista Eduardo García, confiaba en una rápida aprobación.

Desde entonces ha pasado casi un año en la resolución definitiva de la petición del Ayuntamiento, y el mismo portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos, reconoció en rueda de prensa que era «sorprendente» que el conjunto no se hubiera declarado histórico-artístico en la fecha de su primitiva petición, en el último Gobierno de UCD.



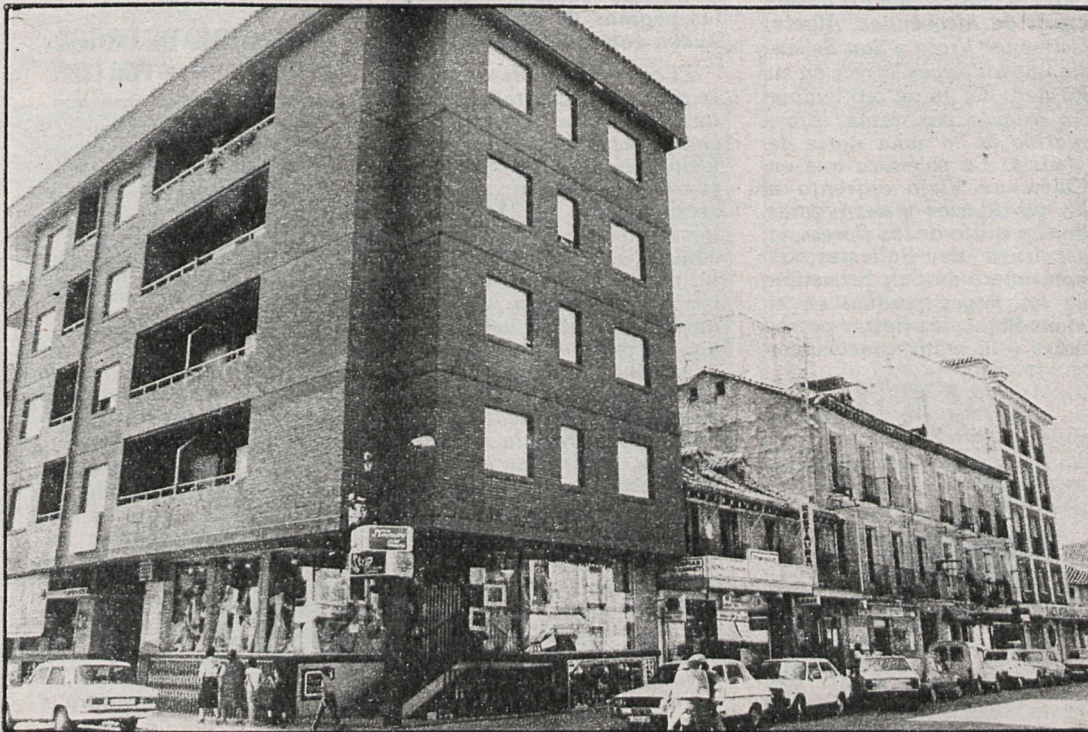
El pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó una propuesta de la Alcaldía por la que el término municipal de esta población se declara zona desnuclearizada. Arganda, con la aprobación de esta propuesta, se ha sumado al movimiento por la paz emprendido en otros municipios españoles y madrileños. A través de la moción presentada por la Alcaldía, el Ayuntamiento prohíbe la instalación o el pase por su municipio de armas nucleares, químicas o bacteriológicas, así como cualquier tipo de instalación nuclear que, aunque no tenga fines bélicos en principio, no ofrezca las necesarias garantías de que no serán usados con fines belicistas o sirvan a entidades privadas.



Por estas razones, en la moción se contempla la señalización de los accesos a la localidad con los signos reconocidos internacionalmente como zona desnuclearizada. En el mismo orden de cosas se ha acordado solicitar el ingreso en la comunidad internacional de ciudades desnuclearizadas.

En este pleno también se ha aprobado una lista de peticiones a elevar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para el plan de inversiones que debe realizarse en 1984. Este plan de inversiones supone la realización de obras por un valor superior a los 600 millones de pesetas que aportarían la Administración central, autonómica y local. Entre las peticiones aprobadas se incluye una solicitud para la construcción de una depuradora de aguas residuales que contribuya a la limpieza del río Jarama. También se incluye la creación de un centro hospitalario de tipo comarcal y diversos proyectos de obras de mejora de pavimentación, ajardinamiento (dentro del plan de construcción de zonas verdes), instalaciones deportivas, etc.

En otro orden de cosas, las fiestas de Arganda en honor de la Virgen de la Soledad han contado este año con un apretado programa de festejos, con bailes y verbenas con una prolongación hasta bien entrada la madrugada. Una parte importante de las fiestas la componen las competiciones deportivas y una serie de actos populares, como charangas, etc. No obstante, este año ha habido un vuelco en los programas en favor de las corridas de toros, encierros y novilladas, donde existe una gran afición entre la población, con un festival taurino para los triunfadores de las novilladas de promoción de las Ventas, José Luis (El Bote), Miguel de la Llana (Joselito) y José Pedro Prados (El Fundi).



El casco viejo de Aranjuez se ha ido vistiendo con nuevas construcciones